

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en el Tribunal Industrial número 2, a instancia de la entidad Frontón Chiki-Jai, Sociedad anónima, contra doña Carmen García, «La China», sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 12 de enero de 1937. Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, don Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente interino del Tribunal Industrial número 2 de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la entidad Frontón Chiki-Jai, S. A., representada por el Procurador don Luis de Santiago y defendida por el Letrado don Emilio Antón, y de la otra, como demandada, doña Carmen García, «La China», cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, declarada en rebeldía, sobre reclamación de salarios; y

Fallo

Que debo declarar y declaro la incompetencia de este Tribunal Industrial para conocer de la reclamación base de la demanda, reservando a la entidad Chiki-Jai su derecho para que lo ejercite ante los Tribunales ordinarios de esta capital.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de casación por infracción de ley para ante el Tribunal Supremo de Justicia dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso. (Rubricado.) Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a la demandada, doña Carmen García, «La China», declarada

en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 18 de enero de 1937.—El Secretario, P. S. (firmado).

(Núm. 98)

(I.—31)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia en este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que se instruye con el número 5 de 1937, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos a que el mismo se refiere, si las conoce, e instruirles de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que transcurridos los diez días siguientes a la inserción en la «Gaceta de la República» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 97)

(B.—99)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente edicto se hace saber a la viuda o familiares más próximos de Juan Navarro López, cuyo domicilio se ignora, que por virtud del sumario que se instruye con el número 10 del año ac-

tual, por muerte del Juan en la estación de Montarco, al ser arrollado por un tren, pueden ejercitar el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 92)

(B.—103)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 8 de 1937, por hallazgo el día 11 del actual, en la finca denominada La Moraleja, y sitio de Los Peñascos, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos veinticinco años de edad, de estatura regular y vestía mono azul, pantalón caqui claro, camisa y calzoncillos blancos, calcetines de color y botas de color avellana, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más cercanos del interfecto, en ignorado paradero, cuyo hecho ocurrió en término municipal de Alcobendas.

(Núm. 94)

(B.—102)

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia en este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que se instruye con el número 3 de 1937, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos a que el mismo se refiere, si los conoce, e instruirles de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que transcurridos los diez días siguientes a la inserción en la «Gaceta de la República» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 96)

(B.—100)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con

el número 25 de año actual, por muerte de varias personas desconocidas en término de Vallecas, por disparos de arma de fuego, o sean:

Un hombre, de treinta y cuatro años, complexión regular, pelo negro, vistiendo uniforme de tranviario, jersey de lana gris, chaleco de paño negro a rayas blancas, camisa azul con botones encarnados, con la insignia del Partido Socialista, camiseta de invierno blanca, faja verde de lana, calzoncillo corto, calcetines negros y botas negras de cordones, encontrándose un par de gemelos dorados con una piedrecita blanca.

Otro hombre, de treinta años, de complexión regular, pelo negro, con americana y pantalón de paño gris a rayas blancas, jersey marrón con cremallera, otro de lana encarnado, también con cremallera y a cuadros blancos, camisa blanca a cuadros, camiseta de punto, calzoncillo corto, calcetines azules, zapatos marrón y gabán de paño gris a rayas, encontrándose un par de guantes marrón y una pitillera.

Otro hombre, de sesenta años, complexión regular, rubio, algo canoso, ocn bigote, con traje negro, camisa y camiseta blanca, con la inicial J., calzoncillo largo, faja blanca, calcetines crema, gabán negro, pañuelo de seda blanco al cuello y boina negra.

Otro hombre, de sesenta años, pelo blanco, con bigote, complexión regular, jersey verde, chaleco negro a rayas, pantalón gris oscuro a rayas, camiseta crema, calzoncillos de punto, calcetines azules, zapatos negros y boina negra, encontrándose un par de gemelos niquelados, un llavero con cadena y tres llaves, y una nota, que dice: «L. 122; A. 20».

Otro hombre, llamado Antonio Pernas Cao.

Otro, llamado Francisco Pernas Vegué.

Otro hombre, de treinta años, complexión regular, pelo negro, con bastante barba, chaquetón de lana gris, chaleco de paño gris, camisa blanca, camiseta adafalpa, calzoncillo blanco, pantalón caqui, polainas caqui y botas de una pieza, de montar.

Otro hombre, de veintiocho años, complexión regular, vistiendo «mono» caqui con emblemas de Infantería, chaquetón de lana gris, jersey de lana morada, camiseta de felpa,

otra igual, calzoncillo de felpa largo, otro igual, calcetines grises, bandas de «sport», de lana, también grises y botas de una pieza, negras, con elásticos.

Otro hombre, de cincuenta y seis años, complexión regular, canoso, americana y pantalón marrón a rayas, jersey gris, con adornos en azul, camisa blanca con la inicial M., calzoncillo corto con igual inicial, calcetines morados y zapatillas de paño negro, teniendo una llave con una etiqueta, que dice: «P. Rector», un relicario y un catálogo religioso del corriente año.

Otro hombre, llamado Antonio Gil Liguero.

Otro hombre, de veinte años, complexión regular, pelo negro, americana gris, pantalón azul, jersey blanco y marrón, camisa blanca, camiseta blanca, calzoncillo corto, calcetines grises y alpargatas blancas.

Otro hombre, de cuarenta y dos años, complexión regular, pelo negro, calvo, traje azul a rayas, camisa a rayas negras, camiseta blanca, calzoncillo corto, calcetines negros, zapatos marrón, gabán marrón y gorra a cuadros.

Otro hombre, de treinta y ocho años, complexión regular, pelo negro, traje gris a cuadros, camisa blanca con las iniciales M. M., camiseta blanca con iguales iniciales, calcetines azules, zapatos negros y gabardina marrón.

Otro hombre, de treinta y ocho años, complexión regular, pelo rubio, con entradas, americana y pantalón azul marino, camisa azul a rayas con las iniciales J. V., calcetines marrón, jersey blanco y negro, zapatillas de cuero y un pañuelo de seda al cuello, marrón con lunares blancos.

Otro hombre, de cuarenta y ocho años, complexión regular, canoso, con bigote, americana y pantalón negro a rayas, camisa blanca bastante deteriorada, camiseta de invierno blanca, calzoncillo largo de felpa, marca J. A., calcetines azules, botas negras de cordones, pañuelo de seda blanco al cuello y boina negra.

Otro hombre, de treinta y ocho años, complexión regular, pelo negro, americana marrón a rayas, pantalón azul a rayas, jersey de lana con cremallera, chaleco de lana verde, faja de lana verde, calzoncillo blanco de invierno, calcetines marrón y zapatos negros.

Una mujer, de treinta y dos años, fuerte, pelo negro, abrigo negro con cuello de felpa, jersey azul, bata azul a cuadros, otra encarnada con dibujos, visor azul de crespon, camiseta de felpa, camisa verde, sostén y braga amarillas, medias marrón y zapatos de paño azul.

Un hombre, de setenta años, fuerte, pelo blanco, calvo, traje negro a rayas, jersey gris, otro marrón, camisa a rayas blancas, camiseta gris, otra igual, calzoncillo de felpa, otro de tela, blanco, gabán marrón y bufanda de lana negra, encontrándosele un par de gemelos niquelados.

Una mujer, de veintiocho años, complexión regular, pelo negro, abrigo granaté con puños y cuello de felpa negro, delantal de tela con dibujos, falda de franela con dibujos, jersey negro, camisa azul, sostén negro, braga crema, medias marrón y zapatillas de paño azul; y

Un hombre, de treinta y cinco años, complexión regular, pelo negro, americana de paño azul, jersey de lana jaspeado, otro de lana azul y marrón, camiseta de seda azul,

otra blanca de invierno, otra de felpa, pantalón de pana de montar, otro de paño marrón, calzoncillos de retor cortos y calcetines grises.

Se ha acordado hacer saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 93) (B.—104)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

Lucía Perucho (Manuel), de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Romualdo y Juana, natural de Las Minas de la Encina, partido judicial de Atienza (Guadalajara), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Orense, número 27, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde su inserción en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad con fecha 3 de diciembre último y ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente, en causa número 311 de 1935, por lesiones. Sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color moreno, vistiendo traje azul claro, alpargatas blancas, sin prenda de cabeza.

(Núm. 95) (B.—101)

Ministerio de la Gobernación

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

RELACIÓN DE LOS GUARDIAS, CABOS, SARGENTOS Y SUBOFICIALES QUE SON PROMOVIDOS AL EMPLEO INMEDIATO A TENOR DE LO DISPUESTO EN LA «GACETA DE LA REPÚBLICA» DE 15 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO

(Continuación.)

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

11 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 25 de noviembre.

D. Emilio Santa Cruz Pérez.

» Juan Melgarejo Alcaraz.

» Martín Gajano Arnáiz.

» Antero Hernández Vallejo.

» Julián Herrero Bardillo.

» Luis Palomo Aranda.

» Santiago Requena Sánchez.

Madrid, 12 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

12 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 11 de diciembre.

D. Daniel Codoñer Llopis.

Madrid, 12 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

22 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 29 de noviembre.

D. Nemesio Adrián Sánchez García.

» Manuel Navarro Bachiller.

10 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 29 de noviembre.

D. Antonio Oliva Román.

» Ciriaco Rodríguez García.

» Antonio Alcaraz García.

16 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 4 de noviembre.

D. Antonio Muñoz González.

» Pablo Benítez Cano Sierra.

» Victorio Gallego Velarde.

» Francisco Garrido Chaparro.

» Diego Sánchez Cáceres.

» Juan Antonio Herranz Pérez.

» Luis Palomo Márquez.

13 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 15 de noviembre.

D. Francisco Cerdá Alonso.

» Ramón Borrás Valls.

» Miguel Sancho Martínez.

» Julio Torrijos de la Torre.

14 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 15 de noviembre.

D. Macario García García.

21 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 30 de noviembre.

D. Mateo López Peiró Alcalde.

17 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 10 de agosto.

D. Tomás Bravo de Castro.

» Venancio Navares Medrano.

Madrid, 11 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

12 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 25 de noviembre.

D. Eladio Culebras García.

» Alfredo Artero García.

» Alonso Alcañiz Preciado.

» Arturo Molinero Fuerte.

» Rogelio Esteban Villoria.

Madrid, 12 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

11 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 25 de noviembre.

D. Vicente Cerezo Moreno.

Madrid, 12 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

Compañía Motorizada.—Antigüedad, 6 de octubre.

D. Santiago Alonso Gil.

Valencia, 15 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

10 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 29 de noviembre.

D. Gregorio del Olmo Montesinos.

16 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 5 de noviembre.

D. Antonio Muñoz González.

16 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 4 de noviembre.

D. Manuel Teodoro Piriz.

» Lorenzo Martínez Feito.

13 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 15 de noviembre.

D. Juan Roig Vidal.

» Felipe Carretero Ruiz.

14 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 28 de noviembre.

D. Luis Iglesias Blanco.

Madrid, 11 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

10 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 30 de noviembre.

D. Gregorio del Olmo Montesinos.

Madrid, 12 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

16 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 5 de noviembre.

D. Lorenzo Martínez Feito.

» Manuel Teodoro Piriz.

22 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 29 de noviembre.

D. Antero Velasco Casado.

14 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 28 de noviembre.

D. Florencio Bermejo Buendía.

Madrid, 11 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

Compañía Motorizada.—Antigüedad, 5 de noviembre.

D. Santiago Alonso Gil.

Valencia, 15 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Alféreces que son promovidos al empleo de Tenientes por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

11 *Compañía Reserva.—Antigüedad,* 25 de noviembre.

D. Fernando Millán Chavarría.

Madrid, 12 de diciembre de 1936.

El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos, a tenor de lo dispuesto en la «Gaceta de la República» de 14 de noviembre próximo pasado:

Primera Compañía, Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Valentín Otero Herráez.

» Antonio Fernández Granados.

» Antonio García Cortés.

(Continuará.)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 51